EL MANIFIESTO-DECLARACION DE LA U. C. R.

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) — Santa Fe, Jueves 7 de Abril de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — N.o 7484

Se Reunió Ayer en el Congreso la Comisión Especial de Presupuesto

LA COMISION DE PRESUPUESTO DE LA CAM. DE DIPUTADOS SE REUNIO AYER EN LA C. ROSADA

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Se reunió esta mañana la subcomisión de la Cámara de Diputados que estudia los impuestos de Aduana.

También se reunió hoy la Comisión Especial de Presupuesto de la Cámara de Diputados, la que sesionó en la Casa de Gobierno y en compañía del presidente de la República general Justo. Concurrieron los diputados de la Vega, Patrón Costas, Pedro Pinedo, Aguirrazabal y Martínez.

Después de largas deliberaciones, la comisión resolvió aconsejar que sea aprobado el Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo para el año en curso, y que asciende a 779 millones de pesos.

A esto hay que agregarle además, 30 millones de pesos que corresponden al interés del empréstito patriótico de los 500 millones. De esta manera se elevará a 809 millones de pesos el presupuesto para este año.

FUE IMPORTANTE EL ACUERDO DE GABINETE REALIZADO AYER A PEDIDO DEL MINIST. DE AGRICULTURA

BUENOS AIRES, 6, (Austral) — En el Salón de Acuerdos se reunieron los ministros y el general Justo esta mañana a las 11 horas.

El pedido de esta reunión de Gabinete fué formulado por el ministro de Obras Públicas, Dr. De Tomaso, a objeto de poner a consideración de sus colegas una serie de proyectos suyos. El ministro de Hacienda no concurrió, por estar ocupado.

Los proyectos se relacionan con el comercio de vinos y maderas, manifestando el Dr. De Tomaso que era necesario tomar ciertas medidas para coordinar el régimen de este comercio.

Luego se refirió al pedido de la Bolsa de Comercio de Rosario, que solicita la fijación del precio mínimo para el maíz, considerando que se salvaguardaría la producción nacional con una medida semejante.

Se trató también sobre el comercio de la yerba-mate, y sobre las concesiones, con respecto a los elevadores de granos.

El acuerdo se terminó a las 12.40 horas, pero nada trascendió.

Pues, a pesar de que insistimos en averiguar los términos en que se planteó el acuerdo, nada hemos conseguido.

El ministro De Tomaso manifestó que la reserva se guardará hasta que puedan redactarse los decretos respectivos y sean sometidos a la firma.

Afirma que mañana se subscribirá el decreto sobre el comercio de frutos, y se preparará el relativo a la concesión de elevadores de granos.

IMPORTANTE PROYECTO DEL Sdor. MATIENZO

CON RESPECTO A LAS DIETAS DE LOS LEGISLADORES

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — El senador Dr. Matienzo presentó un proyecto, según el cual, los diputados y senadores nacionales en vez de percibir un sueldo mensual, se les abone cien pesos a cada uno por cada sesión que asistan. Asimismo no podrán percibir más que $ 1.200 mensuales, aunque la cantidad de sesiones a cien pesos arrojen un total mayor.

Para los legisladores que vivan fuera de la Capital Federal se les pagará un viático de un peso por kilómetro, utilizando la vía más corta.

Ahora, a los que tengan que desempeñar comisiones especiales se les indemnizará de acuerdo a las mismas.

LOTERIA

CORDOBA

5672	con	$	25.000
6632	"	"	5.000
1118	"	"	2.000
4976	"	"	1.000
18077	"	"	1.000
2590	"	"	500
5538	"	"	500
16171	"	"	500
16422	"	"	500
2893	"	"	250
7257	"	"	250
8537	"	"	250
14780	"	"	250
23032	"	"	250

Con pesos 100:
3210, 3543, 5508, 5581, 5808, 9365, 3545, 14616, 14907, 17659, 18314, 19030, 20509, 22844, 24971.

MONTEVIDEO

11828	con	$	100.000
14065	"	"	10.000
5385	"	"	5.000
3491	"	"	2.000
9572	"	"	2.000
5194	"	"	1.000
6419	"	"	1.000
9975	"	"	1.000
11919	"	"	1.000
14942	"	"	1.000

Con pesos 500:
2146, 2737, 4968, 9336, 10740, 11181, 12031, 14115, 16454, 17625.

LA CONVENCION NACIONAL DEL RADICALISMO SE REUNIO AYER APROBANDO EL Manif. - Declaración

Texto íntegro de la parte dispositiva. — Un incidente entre los delegados Perkins y Duhaldem

SE LEVANTO LA SESION EN MEDIO DE UN GRAN TUMULTO

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — A las 17 horas se reunió la Convención Nacional del Radicalismo, con la asistencia de 96 convencionales y presidiendo el doctor Benjamín Zorrilla.

Todos se pusieron de pié en homenaje al Teniente Coronel Pomar y los hermanos Kennedy.

Luego se leyó un telegrama de los radicales sanjuaninos quejándose por la obstrucción de la policía.

SE APROBO LA DECLARACION

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Inmediatamente después el Dr. Ricardo Rojas dió lectura al proyecto de declaración que la Comisión que preside había confeccionado.

Se produjeron varios diálogos, aprobándose por unanimidad.

PARTE DISPOSITIVA DE LA DECLARACION

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — La declaración del radicalismo, que es una especie de manifiesto, después de extensos considerandos, en su parte dispositiva dice así:

"1o.) — Ratificar los artículos 2 y 3 de la resolución adoptada por la Convención Nacional del 14 de octubre de 1931.

2o.) — Declarar que los actuales poderes: nacional, provinciales y municipales son autoridades de fuerza, creadas al margen de la Constitución y la ley.

3o.) — Declarar que las únicas elecciones válidas son las realizadas el 5 de abril de 1931 en la provincia de Buenos Aires, debiendo el partido prestar todo su apoyo para la constitución de todos sus poderes de acuerdo a las leyes de ese Estado.

4o.) — Disponer que las autoridades partidarias cancelen la filiación a los ciudadanos que acepten cargos directivos o políticos en dichos gobiernos.

5o.) — Declarar que los miembros del Poder Judicial que declinaron o declinen sus deberes ante la arbitrariedad y la fuerza, deben ser sometidos en su oportunidad a las sanciones constitucionales correspondientes.

6o.) — Protestar contra los gravámenes al trabajo, al sueldo de los empleados públicos y salarios de los obreros de empresas privadas, por tratarse de impuestos inconstitucionalmente creados por el Gobierno Provisional.

7o.) — Mantener el principio doctrinario de que sólo por comicios encuadrados dentro de la Constitución, podrá restablecerse la normalidad para la solución de la crisis económica y para la estabilidad Constitucional de la Nación".

PERKINS PROPONE UN AGREGADO

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Aprobado que fué por unanimidad la citada declaración-manifiesto, el delegado Perkins propuso un agregado diciendo: *"Que la Unión Cívica Radical se reserve el derecho de reconsiderar las operaciones de créditos, en el orden nacional, provincial y municipal"*.

El Dr. Ricardo Rojas expresó entonces que la Comisión redactora del manifiesto sostiene el despacho íntegramente, sin aceptar agregados; produciéndose un gran tumulto a raíz de esto.

INCIDENCIA

Pidió entonces la palabra el delegado señor Duhaldem y se refirió a los antecedentes partidarios de Perkins señalando su falta de consecuencia y exteriorización portadaria en los días más difíciles para el radicalismo.

Perkins contestó que nada pudo hacer individualmente al margen del Partido.

Tomó enseguida la palabra el Dr. Rojas, tratando de apaciguar los ánimos; y en medio de un gran tumulto se levantó la sesión.

EN AZUL (B.A.) SE CONMEMORARON LAS ELECCIONES

DEL 5 DE ABRIL

AZUL, 6, (Austral). — El Comité Radical de esta ciudad conmemoró anoche el primer aniversario de los comicios del 5 de abril.

El acto tuvo lugar en el Teatro Español, haciendo uso de la palabra el Presidente del Comité, doctor Leiva, siguiéndolo luego los señores Mercader, Rossi, Leonardelli y otros; quienes fueron ovacionados por la multitud.

Se envió un telegrama de adhesión a los legisladores radicales surgidos en los comicios del 5 de abril.

EL TRIBUNAL DE HONOR TOMO DECLARACION AL GRAL. BALDASARRE Y CORONEL PILOTO

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — El Tribunal de Honor pedido por el general Baldasarre, para dilucidar una cuestión tenida con el coronel Piloto, se ha reunido esta mañana a las 9 horas.

Se presentó esta mañana el general Baldasarre prestando declaración ante el Tribunal, y ratificando sus denuncias formuladas.

Por la tarde declaró el coronel Piloto pero nada se sabe con respecto a lo que el Tribunal delibera, debido a que son secretas sus sesiones.

EL SIGNO MONETARIO INGLES HA REPUNTADO NUEVAMENTE

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — La libra esterlina ha vuelto a repuntar nuevamente, pagándose hoy a 14.87.

El Mercado de Cambios no sufrió otra variación, pues los demás signos monetarios permanecieron estables, cotizándose en la siguiente forma:

	Telegráfico	A la vista
LIBRA	14.87	14.85
DOLAR	388.63	388.28
FRANCO	15.36	15.33
LIRA	20.17	20.13
PESETA	29.63	29.59

EN EL CONGRESO SE REUNIO LA COMISION Esp. DE PRESUPUESTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se adoptaron importantes resoluciones con respecto al plan de economías

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — En el recinto del Congreso se reunió esta tarde la Comisión de Presupuesto.

Los demócratas nacionales propusieron un plan de economías en forma global; oponiéndose los socialistas, diciendo que debía estudiarse anexo por anexo. Se puso a votación, triunfando la moción demócrata nacional por 12 votos contra 7.

A continuación el diputado Bordabehere reprodujo la indicación del diputado Albarracín en el sentido de que se retrotraigan los sueldos fijados por el actual presupuesto al monto que tenían en 1928. Como no había uniformidad de votos pues los demócratas nacionales se opusieron, se resolvió efectuar una votación. Esta vez también primó la idea demócrata nacional por 11 votos contra 7.

De acuerdo al resultado de la votación pasó entonces la mayoría a fijar el monto global de economías; manifestando que los 13 millones que propuso el Ejecutivo en las rebajas debían ascenderse a 30 millones.

Sobre esta base el P. Ejecutivo procederá a efectuar economías por 30 millones, con la aplicación de la escala de rebaja de sueldos, y con las medidas que estime convenientes, y de la que deberá dar cuenta al Congreso dentro del término de 2 meses.

Luego se resolvió que los presidentes de ambas Cámaras, procederán a dividir los gastos del anexo "A", reduciéndolo a 500 mil pesos.

Terminado este punto, los demócratas progresistas y socialistas establecieron que las dietas de los legisladores deben ser de $ 1.200.

Acto seguido manifestó la mayoría que introducirá reformas en el salario mínimo, estableciendo se fije un monto entre 90 y 160 pesos, según las regiones.

Los socialistas, por último, sostuvieron que podrán introducirse economías por 65 millones de pesos.

Al levantarse la sesión se fijó una nueva reunión para mañana.

EL HIJO DE LINDBERGH FUE HALLADO AYER POR CURTISS

NORFALK, 6 (Austral) — El miembro de la Comisión de Intermediarios Sr. Curtiss, ha informado que se entrevistó con los raptores del Baby Lindbergh; asegurando que éste se encuentra en perfecto estado de salud y que él mismo lo vió al hijo de Lindbergh.

Curtiss anunció que probablemente regrese pronto, negándose en absoluto a decir nada con respecto al lugar en que se encuentra el niño; siendo quizás esto un convenio con los raptores.

Los esposos Lindbergh al recibir hoy la noticia se mostraron sumamente contentos, renaciendo en ellos el optimismo, y muy especialmente la señora, que estos últimos días estaba muy afligida.

LOS RADICALES DE CORRIENTES

EFECTUARON UN MITIN

CORRIENTES, 6. (Austral). — El radicalismo de ésta festejó anoche el aniversario de las elecciones del 5 de abril en la provincia de Bs. Aires.

Hicieron uso de la palabra los señores E. Díaz, Julio Castro, Samuel Fernández y Francisco Benítez, siendo todos ellos entusiastamente aplaudidos; formándose luego una gran manifestación hasta la plaza de Mayo, la que se realizó dentro del mayor orden y disciplina.

LOS DEPORTADOS DEL CHACO DICEN QUE REGRESARAN

BARCELONA, 6. (Austral). — Los once deportados que fueron desembarcados en Cádiz por el "Chaco", llegaron a este puerto a bordo del "Ciudad de Cádiz".

Manifestaron que estuvieron adheridos a diversos gremios obreros en la Argentina, y por esa razón se los deportó. Afirman que esperan volver a Sud América dentro de breve tiempo.

Las autoridades han dispuesto el encarcelamiento de los deportados.

AYER TARDE UN GRUPO DE ESTUD. DE MEDICINA

ROMPIERON LOS VIDRIOS DE LA FACULTAD

BUENOS AIRES, 6 (Austral) — Esta tarde a las 18.45 horas un grupo de estudiantes de Medicina encabezados por los doctores Trejo y Giddice, se introdujeron en el local de la Facultad de Ciencias Médicas y recorrieron sus dependencias, rompiendo todos los vidrios.

Según informe policial penetraron por la puerta de calle Viamonte, huyendo después por la misma.

Por los Ministerios de Gobierno y de Hacienda se han producido numerosos Nombtos.

ONTADURIA GRAL. DE LA PROVINCIA. — RECEPTORIA DE RENTAS DE RAFAELA. — JEFATURAS DE POLICIA

Se han efectuado ayer en la Casa de Gobierno los siguientes nombramientos:

MINISTERIO DE GOBIERNO

Nómbrase en el Registro Civil de Rafaela: Segundo jefe al señor Miguel Francisco Giai en reemplazo de Alejandro Balloue; secretario al señor Edmundo Brigiler en reemplazo del señor Juan Scocchi.

—Nómbrase juez de paz y jefe del Registro Civil de Santo Tomé departamento La Capital, al señor Rafael Diego Núñez en reemplazo de Antonio Ayerra.

—Comisarios de 9 de Julio: Señores Luis Derotier y Rubén Ignacio Quiroga en reemplazo de los señores Martín Vega, cuya renuncia se acepta y de Lucindo Ar..., respectivamente.

—Nómbrase en la Jefatura de Policía del departamento Castellanos médico al doctor Samuel Borda en reemplazo del doctor Walter Julio Muniagurria y médico del dispensario, de Rafaela al doctor José Rossi Zanel.

MINISTERIO DE HACIENDA

Se nombra en la Contaduría General de la Provincia, el siguiente personal: Encargado de Control, Inventarios y Compras, señor Roberto Alemán, en reemplazo de don Domingo Méndez Barrios; oficial 2º de Contabilidad al señor Juan M. País, en substitución de Elías Sensosti y auxiliar de 2º de Crédito Público, señor Homero Monteagudo, en lugar de don Virgilio M. Mantovani.

—Por vacancia se nombra oficial 2º de la Sección Consumos, dependiente de la Dirección General de Rentas, al señor Carlos ...ovo.

—En la Receptoría de Rentas de Rafaela: Auxiliar de 1º al señor José Polenta, en reemplazo de don Lorenzo Martínez Lei...; auxiliar de 2º al señor Juan Olleros en substitución de Dosio Visconti y escribiente al señor Américo Hilgert en reemplazo de Roque Stanchy.

—Fiscalizador de Villa Constitución dependiente de la Receptoría de Rentas de Rosario al señor Adolfo Gómez en reemplazo de Matías Yurconovich Ereñú.

—Atendiendo a la solicitud de los vecinos de Los Cardos, departamento San Martín, se resolvió crear una oficina ad-honorem de expendio de guías en dicha localidad, y se encarga de la misma al señor Crispín Ríos.

LA CONSTITUCION DEL 21

P. E. enviará mañana dos proyectos de ley a la Legislatura gestionando su vigencia

...sta ahora nada se había dicho ...almente de cómo el Poder Eje... haría para poner en vigencia ...onstitución de 1921 vetada por ...gobernador Mosca.

...ministro Antelo, en su recien... ...aje a Buenos Aires, al cual se ...atribuido el propósito de con... ...r con el doctor de la Torre ese ...o, ha despejado la incógnita.

...efecto, entrevistado por un dia... ...e aquella ciudad e interrogado ...ese particular ha dicho:

...mo la actual organización ins... ...onal de la provincia no contie... ...mecanismo adecuado para de... ...r la validez de la Constitución ...ada — hubiera sido perfecta... ...legal que tal como fué dero... ...por un decreto, por otro de... ...se la vigorizara. El gobier... ...que formo parte creyó más ...nte, a falta de un organismo ...mente indicado para dirimir el ...recurrir a la más auténtica re... ...ntación de la voluntad: la Le... ...ura, para que la misma indica... ...procedimiento a seguirse y de... ...ra la validez. Por ello, el vier...nes próximo le enviaremos un mensaje proponiéndoselo, y sometiéndole dos proyectos de ley. Por uno de ellos, se declarará que el plazo de 90 días, cuyo exceso motivó la anulación no era de carácter perentorio, y que la convención tenía facultades para prorrogarlo, y que, en consecuencia, la Constitución dictada es válida y obligatoria su observancia. Por otro proyecto de ley se propone nombrar una comisión compuesta por legisladores, jueces, abogados y con la presidencia del ministro de gobierno para preparar los proyectos de leyes reglamentarias de la Constitución sobre régimen judicial, duración y término de mandato de los actuales legisladores, renovación de la Legislatura, organización de las comunas de Santa Fe y de Rosario, llamando a elecciones de convencionales para dictar sus cartas orgánicas, integración de la Legislatura con los nuevos diputados y senadores que la Constitución crea, etc.".

De manera que aun siendo válida la Constitución aun faltaría mucho que hacer para que rijan sus prescripciones.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase á licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 14 de abril de 1932, á las 15 horas, para contratar la construcción del pabellón sanitario y demás obras complementarias indispensables para habilitar la casilla desmontable destinada a la escuela No. 259 de Santa Fe.

Datos en la Inspección de Escuelas Nacionales (Santa Fe).

Esta licitación tendrá también lugar en la Capital Federal en igual día y hora.

EL SECRETARIO GENERAL

1256 v. 11|4

POR LA CASA DE GOBIERNO

REGRESO EL MINISTRO DE GOBIERNO

A sus despachos concurrieron ayer el gobernador de la provincia doctor Molinas, y sus ministros de Hacienda ingeniero Casella, de Instrucción Pública doctor Furno, y de Gobierno doctor José Antelo, que ayer a las 7.35 horas regresó de la Capital Federal.

Según hemos sabido, el doctor Antelo en dicha ciudad conversó con el doctor de la Torre acerca de la Constitución del año 1921.

Departamento Provincial del Trabajo

CITACION A LOS PROPIETARIOS DE FARMACIA

Se han citado para el miércoles 13 del corriente a las 10 horas a todos los propietarios de farmacia con el objeto de darles instrucciones para el extricto cumplimiento de la legislación obrera en vigencia.

CONFERENCIAS DE SINDICATOS OBREROS

En la presente semana el sub-director del Departamento del Trabajo, señor Héctor José Thedy, efectuará una jira por los departamentos del norte de la provincia y pronunciará conferencias relativas a la legislación obrera en locales públicos y en todos los sindicatos obreros y de empleados. Los temas elegidos para estas conferencias son: "Finalidad social de los Departamentos del Trabajo", y "El gobierno de Santa Fe y la legislación obrera".

LEVANTAMIENTO DEL CENSO DE DESOCUPADOS

REUNION CELEBRADA EN LA JEFATURA DE POLICIA

Se realizó en la Jefatura de Policía de ésta una reunión, con la participación del Secretario de la misma, Comisarios seccionales y de distritos y del Director de Estadística, cambiándose ideas acerca de la mejor forma para levantar el censo de desocupados en La Capital. El director de Estadística, luego de informar lo necesario, dió las instrucciones para la realización de la tarea.

DISTRIBUCION DE FICHAS

Comenzó ayer la distribución de las fichas que se utilizarán en el censo de desocupados, que se levantará del 10 al 25 del corriente mes.

EL CENSO EN LOS D. DEL NORTE

El sub-director del Departamento Provincial del Trabajo hoy se ausentará para el departamento Castellanos, con el objeto de organizar el censo en ese punto.

En cuanto al levantamiento del censo en los departamentos del norte, con el fin de organizarlo salieron ayer tres inspectores de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero.

EL REPRESENTANTE DE LA "CHEMICAL B." ESTUVO EN S. Fe

EL PRESTAMO DE 5 000 000 DE DOLARES

El señor Pierre Guillart, representante de la "Chemical Bank" estuvo ayer en Santa Fe y se entrevistó con el ministro de Hacienda, ingeniero Casella, en el despacho de éste.

En la breve entrevista se conversó acerca del préstamo de 5.000.000 de dólares, que la Chemical acordó al Gobierno, préstamo que es muy posible sea renovado.

Se abonará hoy diciembre a la 1a. Sec. Escolar

EN ESTOS DIAS SE ABONARAN TAMBIEN OTRAS SECCIONES $ 500.000 AL CONSEJO

La Tesorería de la Provincia entregó ayer al Consejo General de Educación la suma de pesos 500.000 a cuenta de la asignación provincial por el mes de enero.

Con dicha suma, el Consejo abonará, después de las 10 horas y por la tarde, de 15 a 17 horas, los haberes del mes de diciembre a los maestros de la primera sección.

En los días siguientes se abonará el mismo mes a las secciones 2a., 4a. hasta la 10a., luego de lo cual solamente faltarían por cobrar diciembre, cinco secciones.

PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE INDUSTRIALIZACION Y VENTA DE ARENA

Una iniciativa del concejal Dr. Benuzzi

En la sesión celebrada antenoche por el Concejo Deliberante, el concejal Dr. Fabbio Benuzzi presentó un proyecto de municipalización de la venta de arena en nuestra ciudad.

Ya en otra oportunidad nos hemos ocupado de las ventajas que trae la municipalización de los servicios y hoy repetimos que esta práctica debe fomentarse en lo posible, tal como ocurre en muchas naciones, donde se han palpado los beneficios que obtienen tanto las comunas como los consumidores.

Para la comuna, la municipalización de los servicios reporta las ventajas de las ganancias líquidas que obtienen, con las cuales contribuyen a solventar los gastos que demandan sus presupuestos. En cambio el consumidor tiene las ventajas de la calidad y los precios mas módicos, lo cual no siempre consigue de las empresas privadas. De ahí la conveniencia de la municipalización, la cual es hasta ahora nula en nuestra comuna y hacia la cual tienden varios proyectos que han sido ya presentados al Concejo Deliberante, entre los cuales se hallan el que motiva esta nota y el de la municipalización de la venta de leche presentado por los Concejales Benuzzi y Cañete.

Opinamos que estos proyectos parciales deben completarse en lo posible tratando de llegar a la municipalización de todos los servicios y principalmente los que se requieren una acción fiscalizadora más constante de parte de la comuna. Esperamos entonces que las iniciativas tomadas sean un estímulo en ese sentido.

Damos a continuación el proyecto presentado antenoche por el concejal doctor Benuzzi, el que creemos merece el estudio atento del Concejo, el que sin duda ha de tener en cuenta los beneficios que la sanción del mismo reportará a la comuna.

Dice así:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL DE LA CAPITAL DE SANTA FE SANCIONA EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA No.

Art. 1.o — Autorízarse al D. Ejecutivo para que contrate ad-referendum de este H. Concejo, la adquisición o arrendamiento de las maquinarias y enseres necesarios para extracción, industrialización y venta de arena.

Art. 2o. — Autorízase asimismo al D. Ejecutivo, para que dicte las reglamentaciones necesarias a asegurar la Municipalización de la arena, las que subsistirán hasta que el H. Concejo Deliberante sancione la Ordenanza respectiva.

Art. 3.o — El producido de la Municipalización de la arena, se distribuirá en la siguiente forma: el 20 o|o a Rentas Generales; el 40 o|o se reservará en el Banco Municipal para la construcción del futuro Palacio Municipal y el 40 o|o para amortizar el capital empleado, hecho lo cual se le dará el destino de la partida anterior.

Art. 4o. — COMUNIQUESE

Santa Fe, abril 4 de 1932

Fdo: Publio Benuzzi.

NO ES UN COMITE POLITICO

La pregunta que hizo desde la barra uno que asistió a la sesión del Concejo Deliberante

En la sesión efectuada antenoche por el Concejo Deliberante, en el momento mas culminante del debate, uno de la barra hizo esta pregunta: ¿Es esto un Concejo Deliberante o un comité político?

No hay duda que la pregunta se justifica desgraciadamente y ello no escapará al buen criterio de quien venga siguiendo las últimas sesiones de la rama deliberativa municipal.

Con mucha frecuencia el debate ha derivado a la cuestión política y a consecuencia de ello los intereses comunales que han estado en la discusión han debido resentirse, lo cual no deja de ser lamentable y justifica plenamente la pregunta que hiciera el hombre de la barra, expresando así el sentir general de la población que sin duda se hará alarmada la misma pregunta, con el temor de que nuestro Concejo Deliberante haya torcido su rumbo en detrimento de los sagrados deberes que le imponen las circunstancias por que está atravesando la comuna.

Con el beneplácito de todos, pudimos ver en las primeras sesiones del Concejo un deseo plausible de trabajo, el que se tradujo en numerosas e interesantes iniciativas, las cuales contaron siempre con el apoyo decidido y desinteresado de todos los concejales. En esto se preveía una obra grande y proficua del Concejo que había tocado en suerte a la ciudad, cuya población asistió complacida a las deliberaciones del mismo, halagada por la armonía y el afán de colaboración que se vislumbraba en sus representantes.

Pero, como decíamos, ya van varias sesiones que parece que la cosa ha cambiado de aspecto y los intereses partidarios han salido a relucir en el calor del debate. Y esto no es precisamente lo que quiere el pueblo; éste conoce tanto como los señores concejales los hechos que empañan o engrandecen la actuación del partido A o B y no necesita que les sean recordado. Ese señor tan digno de ser respetado — el pueblo — lo que quiere de sus concejales es que trabajen y que resuelvan los problemas que la comuna, cuya situación no es halagueña que digamos, reclama con urgencia.

Y esto no se conseguirá si los señores concejales persisten en la mala práctica en que han incurrido.

Somos optimistas y pensamos que los hechos que motivan este comentario serán fugaces. Creemos en el buen criterio de los concejales que han incurrido en eso que podríamos llamar una falta y que el Concejo encarrilará su acción por el sendero del cual se había desviado.

Y a ese señor anónimo que desde la barra — con justificada alarma — hizo la pregunta que señalamos más arriba, le contestamos que el Concejo Deliberante no es un comité político y que las discusiones políticas serán dejadas en adelante a un lado, para entregarse de lleno al trabajo, tal cual lo reclama nuestra comuna, y que las aspiraciones del pueblo no serán defraudadas. Asumimos con esta afirmación una responsabilidad que tal vez no nos incumbe, pero creemos en la sinceridad de los concejales y que no seremos desmentidos ante la opinión.

LA REORGANIZACION DEL RADICALISMO EN TODO EL PAIS DENTRO DE CLARAS Y NUEVAS ORIENTACIONES ERA NECESARIA

La convención nacional del radicalismo reunida en la Capital Federal, ha resuelto la reorganización del partido en toda la república. Es una medida oportuna. La agrupación, en los últimos tiempos ha pasado por muchas vicisitudes y para reemprender la marcha necesita reorganizar sus cuadros, remozar su espíritu, seleccionar sus hombres.

El radicalismo de hoy, con vistas al mañana, ya no puede ser el de ayer. Una evolución político-sociológica se está creando en la ciudadanía argentina. Esto es bien claro y todos los sectores lo comprenden.

La ideología debe concretarse más claramente y definirse en sus orientaciones. No se puede sustentar en la actualidad únicamente los postulados de hace veinte años, que nunca se explicaron si no en lo concerniente al cumplimiento exacto de las prescripciones constitucionales.

Los problemas de la actualidad requieren un mayor discernimiento, una acción más efectiva.

La vida pone por delante situaciones complejas para que los partidos las consideren y traten de resolverlas.

El voto libre, alcanzado mediante la ley Saenz Peña, impone deberes de comprensión en lo que a economía política y justicia social concierne. Por ésto esta misma convención nacional deberá exponer con claridad y con valentía su pensamiento sobre la actualidad política.

Mirar hacia el pasado, retrotraer sucesos y modalidades de ayer, es inútil. La renovación de valores en hombres deberá complementarse con la de ideas y de aspiraciones.

Para ello las puertas deberán abrirse ampliamente, a fin de que la juventud, con todas sus ardorosas actitudes ocupe el lugar correspondiente. Ella ha de ser la savia vigorizante de un radicalismo orientado hacia las aspiraciones del pueblo y muy particularmente del pueblo obrero.

En nuestra provincia pretendía cometerse una verdadera herejía, cuando desde un sector se proclamaba que el radicalismo "ya estaba reorganizado". Y se cerraban las puertas a los que no habían figurado dentro de sus propios cuadros. Es decir, en vez de sumar, se restaba.

La convención nacional ha tenido una más exacta visión del momento. El partido, entre el fragor de la tormenta pasada, cuando sus miembros estaban en parte dispersos, unos por prisión, otros por exilio y muchos por disparidad de criterio al juzgar los acontecimientos, no pudo llegar a una reorganización efectiva.

Es ahora, cuando la tranquilidad reina, la normalidad es un hecho y la libertad se ejerce con amplitud, la oportunidad de formar nuevamente los cuadros compactos y definitivos para encarar el mañana con seguridad y firmeza.

Será hermoso sin duda ver dentro de poco al gran partido popular resurgir con una vitalidad formidable y dentro de una sola orientación en todo el país.

El llano le será beneficioso si sabe conducirse con la severa autoridad que impusiera su fundador.

Cuando en cierta oportunidad, ya en los últimos tiempos de su vida alguien le dijo a Roca: "general, se acerca el peligro radical", el ex-presidente respondió: "¿porqué ha de ser un peligro? Viene a renovar lo que ya está pasado. A su vez se gastará y necesitará a su turno ser desplazado. Ese es el vaivén de todas las fuerzas políticas en el mundo".

Y bien: el radicalismo solo será desplazado por sí mismo, pero remozado, regenerado, limpio de los pecados del pasado, ya que la situación general es solo un paréntesis en la vida institucional argentina.

Tan grande es su vigor y tal es su fuerza en el corazón del pueblo, sobre todo del trabajador que encuentra en él su propia alma, su gran anhelo de redención social.

Y ese será también el sentido de la reorganización general decretada, con tan acertada visión del porvenir.

Actividades Obreras

Conflicto en camino de solucionarse

Según nos hemos informado en la U. O. Local, el conflicto que sostiene el Sindicato de Estibadores con la casa Garro y de que hemos venido informando está en camino de resolverse satisfactoriamente de un momento a otro, quizás para hoy. Al respecto se realizó ayer una nueva conferencia en el despacho del señor director del puerto, en que el asunto fué abordado con perspectiva como la señalada.

EL TRABAJO EN LOS OMNIBUS

Anoche realizaron una reunión la comisión administradora y afiliados al Sindicato de Chauffeurs y Guardas de Omnibus, para considerar la actitud de cuatro dueños de ómnibus de la Empresa "Santa Fe" que no firmaron aun el pliego de condiciones presentado por su personal.

En esa reunión se resolvió celebrar asamblea en dos turnos, el viernes próximo a las 9 de la mañana y 14 horas, respectivamente, con objeto de tratar el asunto.

La Ordenanza de Estabilidad y Escalafón de los empleados municipales

TRATADA EN PARTICULAR POR EL CONCEJO DELIBERANTE, FUERON APROBADOS ANOCHE ONCE ARTICULOS. — SE HAN INTRODUCIDO NUMEROSAS MODIFICACIONES AL PROYECTO PRESENTADO POR EL Dr. BENUZZI. — Los artículos aprobados

UNA INCIDENCIA ENTRE LEGUIZAMON Y CAMINOS

A las 21.30 horas reanudó su sesión anoche el Concejo Deliberante, para proseguir tratando el proyecto de estabilidad y escalafón del empleado municipal, que fuera aprobado en general anteanoche.

correspondia anoche tratarlo artículo por artículo, lo cual se hizo, siendo aprobados algunos artículos del proyecto del doctor Benuzzi, con algunos agregados, otros fueron suprimidos, siendo también incluidos algunos nuevos.

La hora avanzada en que fué levantada la sesión nos impide hacer crónica detallada de la sesión, pero vamos a publicar la parte de la Ordenanza de Estabilidad y Escalafón que ha sido definitivamente aprobada, la cual se dividirá en varios capítulos.

Dice así:

CAPITULO PRIMERO

De los empleados municipales

Art. 1o. — Se consideran empleados municipales a los que desempeñen un trabajo municipal y perciban una remuneración mensual determinada en el Presupuesto General de Sueldos y Gastos, o en ordenanzas especiales, con excepción de los del secretario o secretarios del H. Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo.

CAPITULO SEGUNDO

Del ingreso a la Administración

Art. 2o. — Podrán desempeñar empleos municipales todas las personas de uno u otro sexo que reunan los siguientes requisitos:

a) Tener por lo menos 18 años de edad.

b) Conducta intachable.

c) Ser aprobado en un examen o concurso de competencia para el desempeño del cargo.

La posesión de un título o la prueba de conocimientos adecuados, podrán suplir el examen de admisión, lo que el Dep. Ejecutivo resolverá en cada caso.

d) Tener buena salud, lo que deberá justificarse con certificado.

Art. 3o. — El Departamento Ejecutivo reglamentará la forma y condiciones en que se verificarán los exámenes y concursos establecidos en el inciso c) del artículo anterior, debiendo cada jefe de oficina, conjuntamente con el tribunal o jurado que se designe, confeccionar el cuestionario a que se someterán los aspirantes.

Art. 4o. — Los exámenes o concursos se tomarán ante un tribunal de cinco miembros, que designará en número de tres el Departamento Ejecutivo y dos los empleados de la repartición afectada, elegidos en votación secreta y por simple mayoría de votos. Los pronunciamientos de este tribunal tendrán carácter ilustrativo y la resolución definitiva compete al intendente.

Art. 5.o—El desempeño de un empleo tendrá carácter provisional durante los primeros seis meses. Adquirirá carácter definitivo si al finalizar ese período, resultase comprobado que los titulares desempeñan con eficacia el cargo. Al terminarse los seis meses, os jefes de oficina informarán a los jefes de repartición y éstos a os jurados instituidos por el artículo X, sobre las aptitudes del empleado, a fin de proceder de acuerdo con lo dispuesto en el mismo. Si el nombramiento provisional no fuera confirmado por los jurados, serán devueltos de inmediato al empleado los descuentos de sueldos efectuados para la Caja de Jubilaciones Civiles.—

Art. 6.o — Los nombramientos de os empleados municipales serán dados a la publicidad dentro de tres días de firmados los decretos del Departamento Ejecutivo y en ellos se designará claramente el título del cargo y la oficina en que los nombrados prestarán servicios, el sueldo, salario o remuneración que percibirán.

Art. 7.o — No serán necesarios los exámenes de competencia, excepto en los casos que así lo exijan los reglamentos especiales que se dicten, para los nombramientos de obreros y personal de servicio. En este caso, sin embargo, se tendrá en cuenta para preferirlo a los que hayan desempeñado iguales tareas con anterioridad en establecimientos privados y públicos y además las disposiciones de esta ordenanza.

CAPITULO TERCERO

De las incompatibilidades

Art. 8.o — No podrán ser empleados en la administración:

a) Los jubilados de cualquier caja, nacional, provincial o municipal, incluso los militares jubilados, pensionados o en situación de retiro.

b) Los que fuera de la Administración desempeñen empleos o cargos que les impida la concurrencia a las oficinas dentro del horario oficial o el buen desempeño de sus obligaciones como empleado de la comuna.

c) Los que dicten más de dos cátedras y ellas sean remuneradas.

d) Los que formen parte, tengan empleo o trabajo, o perciban retribución de empresas de servicios o personas o entidades que tengan relaciones de carácter patrimonial con la municipalidad.

e) Las personas que hayan ocupado el cargo de concejal, hasta después de haber transcurrido un año desde el día en que cesó su mandato. Exceptuándose aquellos que se obtengan por concurso o desempeñen cargos electivos.

Art. 9o. — Dentro de 30 días de producida la incompatibilidad, el empleado deberá optar entre el cargo municipal y el que la produce.

CAPITULO CUARTO

De los ascensos

Art. 10. — El Departamento Ejecutivo someterá a la consideración del H. Concejo Deliberante un proyecto de escalafón del personal.

Art. 11. — Las vacantes que se produzcan en la Administración serán llenadas por ascenso y de acuerdo con el orden del escalafón, salvo los casos especiales que el Departamento Ejecutivo apreciará en resolución fundada. Producida una vacante, el jefe de la repartición u oficina elevará al intendente una nómina de los empleados del orden inmediato inferior, con la reseña de sus mérito, antigüedad y títulos de competencia. A este informe se agregará copia de la foja de servicios de los componentes de la nómina. A igualdad de méritos para el ascenso, se dará prefenrencia al empleado que tenga mayor antigüedad al servicio de la comuna.

En igualdad de condiciones serán preferidas las personas casadas a las solteras y las casadas con hijo a las casadas sin hijos.

Llegados a esta altura, los señores concejales, a moción del señor Leguizamón, pasaron a cuarto intermedio hasta esta noche a las 21 horas, para seguir tratando la ordenanza.

UN INCIDENTE

Antes de pasar a cuarto intermedio, el concejal Leguizamón pidió la palabra para plantear una cuestión previa.

Dice que en un diario de la mañana apareció un artículo que afecta la honorabilidad de los concejales y como se sienta en una de las bancas del Concejo una persona que ocupa un alto cargo en la redacción de dicho diario (se refiere al concejal Caminos), lo invita exponga con toda sinceridad y valentía los cargos que concretamente pueden hacerse a algún concejal, pues entiende que no debe sentarse en el Concejo ningún vecino de la ciudad que no sea un timbre de honor y honestidad.

Dice que si el concejal Caminos no da esos concretos y no puede justificar los cargos que se hacen, pide se deje constancia en acta.

Caminos dice que la cuestión que plantea el concejal Leguizamón está fuera de lugar. Que él en ningún momento, como concejal, podrá rehuir ninguna explicación, porque en el desempeño de su banca tiene una responsabilidad ante su partido.

Pero como periodista considera — agrega — que no pueden mancomunarse las dos funciones, las de concejal, como las que le demanda el periodismo. Que cuando llegue la ocasión, al discutirse el asunto de la usina, ya pondrá a prueba al concejal Leguizamón.

Leguizamón vuelve a tomar la palabra para decir que es necesario que al pueblo llegue la verdad y que cuando se hace pública una denuncia debe hacerse con concretos y no en una ofrma velada. Que por lo que le corresponde su conciencia se siente tranquila.

Que ya que el diario a que se ha referido se ha basado en "lo que se dice" para hacer la denuncia, el también va a denunciar y de ello quiere se deje constancia en acta, que "se dice" que como a la empresa periodística a la que pertenece y no en una forma velada Que por defender los intereses de la compañía arrendataria, éste no asistirá a la sesión el día que se trate el asunto. Que también "se dice" que la intendencia resolverá que el contrato de concesión a la compañía de tranvías pase a la Cámaras Legislativas porque hay interés en que otra empresa poderosa venga a explotar los servicios tranviarios en nuestra ciudad.

El doctor Benuzzi con muy buen tino llama a la cordura a los señores concejales y pide que se dejen de lado los "se dice".

Caminos dice que el concejal Leguizamón está prejuzgando y que ya llegará el día en que sea tratado el asunto de la Usina y ya verá el concejal Leguizamón si hará o no acto de presencia. Habrá llegado entonces el caso de que la constancia que figura en el acta sea retirada. Calificó de injuriosa la denuncia de aquél.

Leguizamón a su vez dice que el diario que publicó el artículo también deberá retirar ese día los conceptos que ha vertido y que caballerescamente deja constancia de que él no ha hecho sino expresar "lo que se dice" y que no cree que Caminos deje de concurrir a la sesión esa.

Con estas palabras se dió fin al incidente, bastante lamentable por cierto.

Debe apresurarse la sanción de la ordenanza municipalizando el expendio de la leche

Entre los asuntos a que se dió entrada por Secretaría en la última sesión del Concejo Deliberante, figura una nota del Departamento Ejecutivo, acompañando los antecedentes que le fueran suministrados por la comisión del Concejo, que tiene a estudio, el proyecto de los señores Cañete y Benuzzi, sobre municipalización del expendio de leche, en esta ciudad.

Ha llegado por lo tanto la oportunidad de significarle a los componentes de esa comisión y desde luego a todos los miembros del cuerpo deliberativo municipal, la necesidad imperiosa de sancionar de una buena vez ese proyecto, para evitar los graves males que hemos señalado, desde estas columnas, con toda energía, con una serie de datos concretos, de acusaciones ilevantables, que nadie ha osado desmentir.

Cada día que se demore esa sanción, son miles de pesos que se sacan del bolsillo del vecindario. Mientras ese proyecto no se convierta en ordenanza, la salud de una enorme masa de población, estará expuesta, ya que consume un producto que no está libre de microbios y que carece de las vitaminas indispensables, puesto que la codicia del trust, priva a la leche pasteurizada de lo mejor de su gordura, para darle al público, una especie de suero sin valor alimenticio.

Días pasados, señalábamos el hecho de que un industrial lechero, consumía leche pura de vaca, ordeñada en su quinta, introduciéndola de contrabando, violando las disposiciones reglamentarias. La Inspección General, que in[illegible] no actuó en un caso análogo, podría hacerlo en este.

Citamos el hecho, para demostrar a los señores concejales la verdad de nuestra prédica y si como dice el refrán, "no es mal sastre el que conoce el paño", podemos decir nosotros que no es tonto el lechero, que no consume su propio producto.

Señores concejales. Vdes. tienen la responsabilidad y el deber. Salven la una, cumpliendo con el otro.

LOS TRABAJOS DE LA COMISION "PRO - EDIFICIO PROPIO DE LA ESCUELA AVELLANEDA" ESTAN BIEN ENCAMINADOS

En oportunidad de efectuar una breve visita a la Escuela "Nicolás Avellaneda", de esta ciudad, hemos podido informarnos de que los trabajos de la comisión de vecinos "Pro Edificio Propio para la Escuela" están bien encaminados, prometiendo alcanzar un éxito completo.

En efecto: la referida Comisión ha logrado interesar vivamente a las autoridades del H. Consejo General de Educación sobre el asunto y ésta es ya la hora en que las oficinas técnicas de la Repartición trabajan en la preparación de los planos del futuro edificio.

La financiación de la obra, en parte estudiada ya, ha de ser objeto muy en breve sin duda, de la atención de las autoridades del Consejo, a quienes la Comisión de vecinos entrevistará próximamente en el deseo de dejar terminados los trámites a su cargo. Como ya hemos tenido oportunidad de decirlo, la Escuela "Nicolás Avellaneda" no obstante ser una de las que cuentan con mayor asistencia, viene funcionando en tres edificios sumamente inadecuados carentes en absoluto de las comodidades más elementales y sin la capacidad necesaria para contener su propio alumnado.

De las inconveniencias de esta "disgregación" de la Escuela, que duplica las tareas de la dirección, y de los serios males que emanan de las condiciones inadecuadas de los edificios en que funciona, ya nos hemos ocupado repetidas veces. Huelga, por consiguiente, insistir.

Es oportuno señalar, empero, el aumento considerable que en el año en curso acusa el alumnado del referido establecimiento. En la actualidad cuenta con 650 alumnos inscriptos, arrojando una asistencia diaria de 629, término medio. Estas cifras, por si solas, sin tomar en consideración las relativas a los niños comprendidos en su radio que no concurren a las aulas por diversas causas, son suficientes para comprender la necesidad del edificio propio que el vecindario viene gestionando de las autoridades del H. Consejo.

Sólo resta desear, en consecuencia, que los directores de la instrucción pública presten atención a ese asunto, tratando de resolverlo cuanto antes.

PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE BUQUES

A la descarga.—

Vapor griego Mastrandreas, carbón.

A la carga.—

Vapor alemán Liguria, tanino.

Id. noruego Paraguayo, cereales.

Id. Británico Amicus, cereales.

Id. inglés North Pacific, cereales

Id. holandés Leechwater, cereales.

Id. inglés Spillesy, cereales.

Id. holandés Hilversum, cereales.

Id. holandés Haudenberg, cereales.

Buques salidos.—

Vapor griego Archan, cereales.

Id. inglés Golden Sea, cereales.

BUQUES DE CABOTAJE

A la carga.—

Vapor nacional Gerardo Valotta, varios; vapor nacional Esquina, varios; Lancha nacional Punta Guaycurú, varios; lancha nacional Sarsotti No. 6, varios.

A la descarga.—

Vapor nacional Chupa Chupa, varios; vapor nacional Marolla, varios.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Francisco F. Gómez con María R. Suárez, argentinos.

Nacimientos. — Elva Emilia, hija de Inacio Pérez y de Rosa Altina.

Blanca Esther Guadalupe, hija de Clemente R. Oroño y de Luisa Milocco.

Julio Carlos, hijo de Miguel Parpal y de Manuela García.

Alberto Benito, hijo de Ignacio F. González y de Evangelina Villafañe.

Noé Hugo, hijo de Isaac Lañisky y de Rosa Kelman.

Defunciones. — Georgina Costa, argentina, 70 años.

Mamet Yalis, turco, 65 años.

ESTADO DEL RIO

El boletín diario del calado, informa que el hidrómetro del dique número 1, a las 7 horas del día de ayer marcaba 4.80.

En consecuencia, el río se encuentra estacionado.

El calado admisible del puerto era de 28' pies 9" pulgadas.

El calado del tramo Santa Fe - Rosario, es de 26 pies 6" pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 5.22; creció 4 ctms.
Itá Ibaté: 2.64; bajó 10 id.
Ituzaingó: 2.36; id. 8 id.
Posadas: 2.73; id. 4 id.
Pto. Aguirre: 16.19; id. 71 id.
Formosa: 5.16.